

## **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA SEMARNAT, A LA PROFEPA Y A LA SEMAR PARA QUE LLEVEN A CABO LA ADECUADA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL CIERRE DE PLAYAS, EVITANDO CON ELLO LAS ACTIVIDADES NO ESENCIALES, A CARGO DE LA DIPUTADA MIRTHA ILIANA VILLALVAZO AMAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**

La que suscribe, Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, Diputada Federal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, numeral 1, fracción XIX; 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II y fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta asamblea, el presente punto de acuerdo **de urgente u obvia resolución** por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Marina para que lleven a cabo la adecuada inspección y vigilancia del cierre de playas evitando con ello las actividades no esenciales.

### **CONSIDERACIONES**

El 27 de febrero se confirmó el primer caso de COVID-19 en México. Desde entonces la cifra ha ido en aumento, llegando a *5,399 casos positivos en todo el país y 406 muertes*<sup>1</sup>. Este aumento exponencial de contagio ha provocado que las autoridades trabajen en conjunto, para implementar medidas que ayuden a mitigar y prevenir el número de contagios, y con ello evitar la saturación del sistema de salud.

Entre las medidas que se tomaron la principal es la Jornada Nacional de Sana Distancia, que tiene su fundamento en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 24 de marzo, donde se faculta para su aplicación a las autoridades civiles, militares y los particulares, así como las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno. En un principio, el gobierno federal tenía previsto que la cuarentena del Covid-19 concluyera el 19 de abril. No obstante hace unas semanas se anunció que este periodo se extendería hasta el 30 de abril. Sin embargo, a la fecha del 16 de abril en la mañana del presidente, se hizo público que como consecuencia de la alta transmisión que

---

<sup>1</sup> <https://coronavirus.gob.mx/> con fecha de consulta al 14 de abril de 2020

tiene el virus, se volvió a extender la Jornada Nacional de Sana Distancia, donde la fecha de término será en referencia al nivel de contagio que tenga cada municipio, los de alta transmisión de contagio y vecinos de estos terminara el 30 de mayo, mientras los que no tienen contagio ni vecinos de contagio el 17 de mayo<sup>i</sup>.

Durante esta jornada se está exhortando a la población a quedarse en casa para **evitar siga aumentando el nivel de contagio**, conjuntamente se **suspendieron las actividades no esenciales**, como lo establece el Acuerdo Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de marzo<sup>ii</sup>, por lo que diferentes entidades **optaron por el cierre de playas**, como lo son: <sup>iii</sup>

- |                        |                 |
|------------------------|-----------------|
| 1. Baja California     | 7. Oaxaca       |
| 2. Baja California Sur | 8. Quintana Roo |
| 3. Campeche            | 9. Tamaulipas   |
| 4. Colima              | 10. Veracruz    |
| 5. Guerrero            | 11. Yucatán     |
| 6. Jalisco             | 12. Nayarit     |

En Nayarit, cuya entidad represento como Diputada Federal del distrito 03, desde el pasado 20 de marzo se registró el primer caso positivo de Covid-19, y en menos de un mes del primer contagio ya van 27 contagios y 5 defunciones. Por lo que considero acertada la medida que tomo el Gobernador Antonio Echeverría el pasado 03 de abril al declarar cerradas las playas, resguardando algunas por la Marina Armada de México y personal de Protección Civil, no obstante en estos días **se ha visto maquinaria trabajando en Punta de Mita y Bahía de Banderas, quebrantando las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia y las medidas del cierre de playas**, obstruyendo así la finalidad de evitar contagios y que la curva siga en aumento. Si estas acciones se siguen dando de nada serviría el cierre de fronteras con Sinaloa y Jalisco<sup>iv</sup>, pues **la propagación continua al no evitar las actividades no esenciales, como lo es que se siga trabando en obras y que no se lleve a cabo la vigilancia del cierre de playas.**



Por lo anterior expuesto expongo a consideración de esta soberanía el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCION**

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus competencias trabajen en conjunto con la Secretaría de Marina<sup>2</sup> llevando a cabo la adecuada inspección y vigilancia del cumplimiento al cierre de playas, evitando con ello las actividades no esenciales.

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados exhorta al GOBIERNO de Nayarit para que en el ámbito de sus competencias implemente medidas eficaces que puedan evitar el alto índice de contagio de Covid-19 en la entidad.

Ciudad de México a 17 de abril de 2020

**Suscribe,**

**Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya**

---

<sup>2</sup> Como instituto integrante del Consejo de Salubridad General, DOF 31/03/2020  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020)

## Fuentes de consulta:

---

<sup>i</sup> <https://aristeguinoticias.com/1604/mexico/este-es-el-mapa-que-presento-lopez-gatell-sobre-zonas-con-mayores-contagios-de-covid-19/>

<sup>ii</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020)

<sup>iii</sup> <https://politica.expansion.mx/estados/2020/04/01/estado-por-estado-medidas-que-se-han-tomado-contracovid-19>

<sup>iv</sup> <https://www.debate.com.mx/estados/Covid-19-Nayarit-busca-cerrar-fronteras-con-Sinaloa-y-Jalisco-20200415-0003.html>